



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Haberres -López Palomas Nestor-", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el oficial -habilitado- Nestor López Palomas, quien se desempeña en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de San Juan, solicitó el pago de la bonificación instituída por el decreto n° 5046/51, por haber subrogado desde el 2 de octubre de 1995 y hasta el 15 de febrero de 1996 al señor oficial mayor habilitado de los Juzgados Federales Nros. 1° y 2° de dicha ciudad, Vicente Claudio Mas, quien fue suspendido preventivamente -ver fs. 4/6-.

Que el peticionante fue designado por resolución interna n° 165/95, por los titulares de los Juzgados antes mencionados -fs. 3-, y luego la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza por acuerdo N° 5867 ratificó tal designación -fs. 14-.

Que por proveído de esta Corte del 15 de agosto de 1996 se le denegó tal solicitud con fundamento en que "tratándose la presente situación de supuestos en los cuales se ha dispuesto la suspensión preventiva del titular por hallarse en trámite un sumario administrativo, no procede abonar sumas en concepto de subrogación" -fs. 18-.

Que el agente Palomas interpuso recurso de reconsideración contra dicha providencia -ver fs. 24/37-.

Que a fs. 43 la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza informó que el señor habilitado Vicente Claudio Mas fue dejado cesante por resolución dictada en expte. Adm-J-5104, de fecha 29 de diciembre de 1995, y "efectivizada a partir del 3 de enero de 1996".

Que, por lo expuesto, por existir sanción expulsiva hay partida vacante en los términos del decreto


5046/51 y, encontrándose cumplidos los demás requisitos establecidos corresponde acceder a lo solicitado (conf. doctr. res. 729/89, 876/91, 638/92, 1540/92 y 60/96, entre otras).

Por ello,

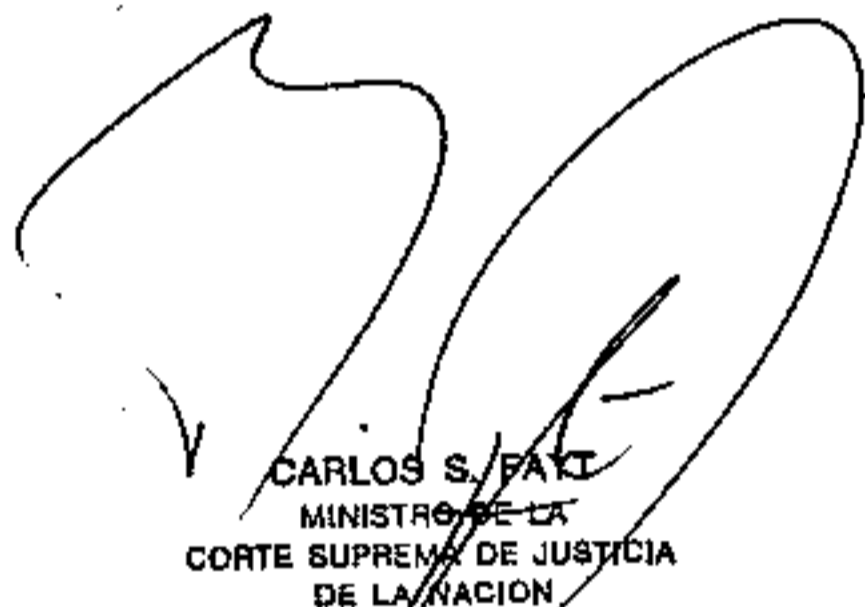
SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Administración Financiera que deberá abonar al oficial -habilitado- Néstor Lopez Palomas la bonificación instituida por decreto 5046/51, desde 2 de octubre de 1995 y hasta el 15 de febrero de 1996.

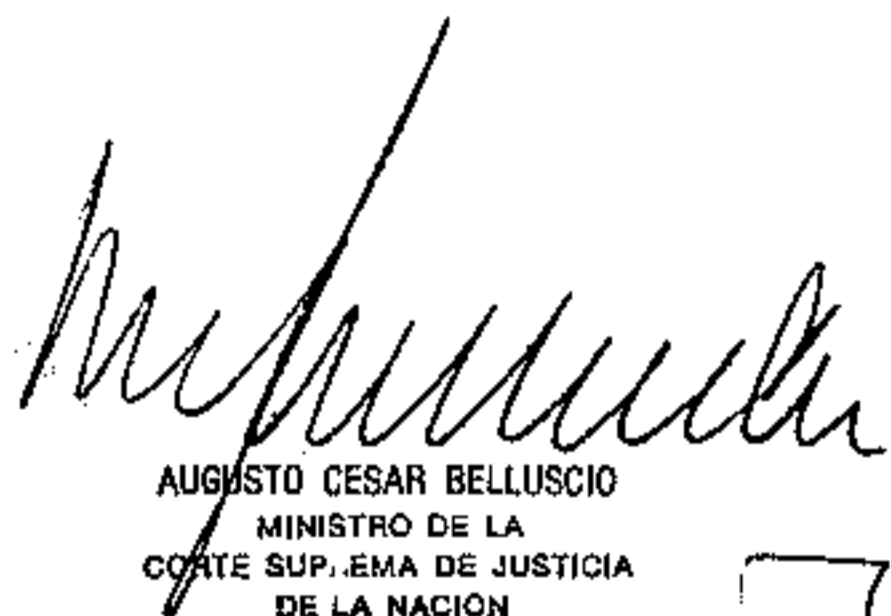
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



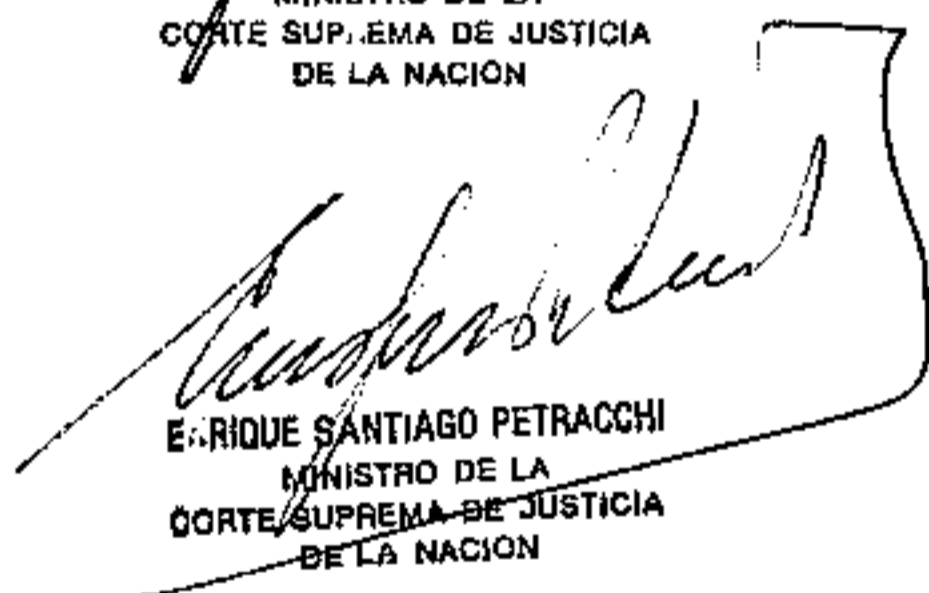
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ANTONIO BOGGIANDO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION